



"2023: Año de Francisco Villa El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NÚM.: 387/2023

VILLAHERMOSA, TABASCO, 17 DE OCTUBRE DE 2023

וח		2	DI	T A	DI	Ο.
Г	•	v	ГΙ	_	1/1	v.

DATOS DE ESCRITURA

NÚM. DE INSCRIPCIÓN:

NÚM. DE PREDIO:

NÚM. DE FOLIO:

NÚM. DE VOLUMEN: CTA. CATASTRAL NÚM.:

de fecha 10 de marzo de 2022.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desdasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022

> ALINEAMIENTO NÚM.: USO DE SUELO NÚM.:

CONT. DE AGUA POTABLE :

54464

54463

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FOLIO NÚM. 55571, ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES FACULTADA POR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN 1; ARTÍCULO 4 Y ARTÍCULO 15, FRACCIÓN I, II, III, XII, XIII Y XXII DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULOS 2BIS, 3BIS, FRACCIÓN IV, 78, 80BIS, 80BIS 2, 80BIS 3, 83 Y 84 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y QUEDANDO CUBIERTO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, MEDIANTE RECIBO DE OPERACIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023.

AUTORIZA

		UBICACIÓN:	
SUP. PREDIO:	UPERFICIE DE: CON TECHO DE LOSA.		

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: PLANTA BAJA (COCHERA, PORTICO, SALA, VESTÍBULO, 1/2 BAÑO, ESCALERA, COMEDOR, COCINA Y RECÁMARA DE VISITA CON BAÑO), PLANTA ALTA (1 RECÁMARA CON VESTIDOR, CLOSET Y BAÑO, 1 RECÁMARA CON BAÑO, SALA DE T.V. Y ÁREA DE SERVICIO).

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE EXPIDE CON BASE A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO. SERÁ EXCLUSIVO PARA EL PROPÓSITO QUE SE EXPRESA, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE AL PROYECTO AUTORIZADO. CUALQUIER FALSEDAD, DOLO, ERROR, MALA FE, O EN SU DEFECTO AFECTACIONES O DAÑOS A TERCEROS QUE GENEREN INCONFORMIDAD, SERÁ MOTIVO DE REVOCACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LOS ARTÍCULOS 350, 351, 352, 353 Y 357 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

ES OBLIGATORIO QUE ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PERMANEZCA EN LA OBRA JUNTO CON LOS PLANOS, FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL DEBIDAMENTE AUTORIZADOS. NO TENER MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA SIN EL PERMISO EXPEDIDO POR ESTA DIRECCIÓN, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTA: DEBERÁ COLOCAR LONA O LETRERO DE 1.00 X 1.50 MTS. MÍNIMO EN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA, QUE CONTENGA LOS DATOS DEL PERMISO CORRESPONDIENTE (SEGÚN FORMATO ANEXO), EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE 100 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE. (\$ 10,374.00 PESOS).

D.R.O. ARQ. ANDRÉS ANTONIO BRITO MORALES C.D.A. ARQ. ANDRÉS ANTONIO BRITO MORALES

NÚM.: 911 NÚM.: 911

ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OB 'AS.

DIRECTOR

ARQ. JORGE LUIS LORENZO GÓMEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. OSCAR DE SES VÁZQUEZ MOSQUEDA SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA

* ESTA LICENCIA TIENE VIGENCIA DE 12 MÉSES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN. DEBERÁ MANIFESTAR ANTE ESTA DIRECCIÓN EL AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LA MISMA C.C.P. SUBDIRECTOR DE CATRASTRO MUNICIPAL ANEXANDOLE COPIA DEL PLANO C.C.P. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN URBANA DE LA DOOTSM

HONESTIDAD Y RESULTADOS

H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Subdirección de Regulación y Gestión

CITUD PARA PERMISO / LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

SOLICITUD PARA PERINISO / EIOENSIN 5	11
WILLAHERMOSA, TABASCO A ST DE MAGSTO DE 2022	\neg
SOLICITUD PARA: O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (HASTA 60.00 M²) VICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (MAS DE 60.00) M²)
SOLICITANTE PERSONA FÍSICA JURÍDICO - COLECTIVAS NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DOMICILIO: COLONIA O FRACCIONAMIENTO: MUNICIPIO: MUNICIPIO: TEL.:	
PROPIETARIO: CALLE: NÚMERO OFICIAL: C. P.:	
DATOS DE LA ESCRITURA , NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	
PERMISO / LICENCIA PARA: O OBRA NUEVA O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O REGULARIZACIÓN O FRACCIONAMIENTO O REVALIDACIÓN O FRACCIONAMIENTO O REVALIDACIÓN O REVALIDACIÓN O MULTIFAMILIAR O CONDOMINIO VERTICAL O CONDOMINIO HORIZO O PUBLICO O DIFAMILIAR O BIFAMILIAR O PLURIFAMILIAR O INDUSTRIAL ESPECIFIQUE:	NTAL
APLICA PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (HASTA 60.00 M² DE CONSTRUCCIÓN) INDICAR ACTIVIDAD O SIRO: CARACTERÍSTICAS SUP. DEL TERRENO: SUP. A CONST. 2DO. NIVEL SUP. A CONST. 3ER. NIVEL SUP. A CONST. 3ER. NIVEL SUP. A CONST. 3ER. NIVEL SUP. A CONST. 4ER. NIVEL SUP. A CONST. 4ER. NIVEL VENTANILL Mª UNICA SUP. A CONSTRUIR TOTAL SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN REQUISITOS: COPIA DE LA CREDENCIAL DE ALECTOR DELARORIETARIO: (SVY.SOBIGITANTEPALES) COPIA DE LA CREDENCIAL DE ALECTOR DELARORIETARIO: (SVY.SOBIGITANTEPALES) COPIA DE LA CONSTRUIR TOTAL SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN PERMISO DEGRAPA CASO PECE COPIA DE LA CONSTRUIR TOTAL SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN PERMISO DEGRAPA CASO PECE COPIA DE LA CONSTRUIR TOTAL SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN PERMISO DEGRAPA CASO PECE COPIA DE LA CONSTRUIR TOTAL SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN PERMISO DEGRAPA SOBIO DE DISTO DE NUMBER CASO PECE COPIA DE LA CONSTRUIR TOTAL SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN PERMISO DEGRAPA SOBIO DE REGULACIÓN PERMISO DEGRAPA SOBIO DE DISTO DE SOBIO DE S	ESARIO
APLICA PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (MAS DE 60.00 M² DE CONSTRUCCIÓN) INDICAR ACTIVIDAD O GIRO:	
INSTALACIONES, NOMBRE: Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desdasificación de la información, así	

de fecha 10 de marzo de 2022.